

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.

Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de Obras públicas.

Ley declarando de utilidad pública las obras de urbanización y saneamiento que realice el Ayuntamiento de Alicante para la construcción de una Ciudad jardín en las inmediaciones de la playa de San Juan.—Páginas 1361 y 1362.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto admitiendo a D. Eduardo Gómez Ibáñez la dimisión que ha presentado del cargo de Gobernador civil de la provincia de Avila.—Página 1362.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Avila a D. Rufino García Larrache, que desempeña igual cargo en la de Alava.—Página 1362.

Otro ídem id. de la de Alava a D. Mariano Campos, que desempeña igual cargo en la de Jaén.—Página 1362.

Otro ídem id. de la de Jaén a D. José de Guivellondo Mendezona, que desempeña igual cargo en la de Las Palmas.—Página 1362.

Otro ídem id. de la de Las Palmas a D. Ernesto Vega Manteca, que desempeña igual cargo en la de Cádiz.—Páginas 1362 y 1363.

Otro ídem id. de la de Cádiz a D. Angel Vera Coronel, que desempeña igual cargo en la de Cáceres.—Página 1363.

Otro ídem id. de la de Cáceres a don Manuel Canales González.—Página 1363.

Otro ídem id. de la de Badajoz a don Enrique Balmaseda López.—Página 1363.

Otro dictando reglas relativas a la elección de Vocales del Tribunal de Garantías.—Página 1363.

Orden resolviendo instancia de D. Rafael Pérez Sánchez-Pinedo, solicitando se le invalide el castigo que le fué impuesto por Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 28 de Junio de 1920.—Páginas 1363 y 1364.

Ministerio de la Guerra.

Orden circular concediendo a Antonio López Ortiz los beneficios del artículo 403 del vigente Reglamento de Reclutamiento.—Página 1364.

Ministerio de Marina.

Orden nombrando la Comisión que se indica para que lleve a cabo en el puerto de Valencia el reconocimiento y pruebas para admitir a los servicios de Comunicaciones de Soberanía la motonave "Ciudad de Tarragona".—Página 1364.

Otra resolviendo expediente instruido para adaptar la redacción del contrato de servicios de Comunicaciones marítimas de Soberanía entre el Estado y la Compañía Trasmediterránea a la nueva organización dada a la Marina civil.—Páginas 1364 y 1365.

Ministerio de la Gobernación.

Orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales de la Guardia civil, con los empleos que se indican, a los Brigadas y Sargentos de dicho Instituto que se mencionan.—Páginas 1365 a 1374.

Otra disponiendo que los Guardias jóvenes que figuran en la relación que se inserta sean destinados a las Comandancias que en la misma se indican.—Página 1374.

Ministerio de Obras públicas.

Orden condonando los derechos de almacenaje y paralización de material, con sus recargos establecidos y vigentes, devengados en varias estaciones de Barcelona, así como en la de Hospitalet de Llobregat, afectados por la huelga general.—Páginas 1374 y 1375.

Administración Central.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Nombrando Interventores de Fondos de los Ayuntamientos que se indican a los señores que se mencionan.—Página 1375.

OBRAS PÚBLICAS.—Dirección general de Caminos.—Conservación y Reparación de carreteras.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 1375.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES CONSTITUYENTES han decretado y sancionado la siguiente:

LEY

Artículo 1.º Con objeto de que el Ayuntamiento de Alicante pueda crear una ciudad jardín en las proximidades de la playa de San Juan y del Cabo de la Huerta, se declaran de utilidad pública las obras de urbanización y saneamiento en los terrenos comprendidos en la zona situada desde el final de la sierra de San Julián,

en el empalme con la carretera llamada de Vistahermosa de la Cruz, hasta el vértice del ángulo que forma la nueva carretera de Alicante a la playa de San Juan, comprendiendo en dirección Norte 1.000 metros de anchura en toda su longitud, y por el Sur, los terrenos existentes hasta el mar en toda la extensión del Cabo de la Huerta. Desde el ángulo de la carretera antes citado comprenderá

esta zona 1.000 metros de anchura en dirección Oeste, a todo lo largo de la nueva carretera, hasta el barranco denominado del Río Seco.

Artículo 2.º En el plazo máximo de un año, a contar desde la promulgación de esta Ley, el Ayuntamiento de Alicante someterá al Ministerio de Obras públicas un proyecto de urbanización y saneamiento de los terrenos a que se refiere el artículo 1.º, así como de explotación de la playa. Sobre dicho proyecto, el Ministro deberá resolver en término de dos meses.

Artículo 3.º Aprobado el proyecto por el Ministerio de Obras públicas, el Ayuntamiento de Alicante podrá ocupar toda la zona antes descrita, más una faja de 250 metros en dirección Norte, paralela a la carretera, desde el Matadero municipal al final de la sierra de San Julián.

Efectuada la ocupación, el Ayuntamiento deberá acreditar a cada propietario expropiado el importe de sus terrenos, capitalizando la renta líquida asignada a la respectiva finca con dos años de antelación a la fecha del acuerdo municipal de 7 de Julio de 1933, por el que se inició la realización de este proyecto, aumentando un 10 por 100 a la cifra resultante. Desde la fecha de la ocupación de la zona, el Ayuntamiento abonará a los propietarios un interés anual del 5 por 100 de ese importe, hasta que se verifique el pago completo del mismo, que no podrá exceder del plazo de cincuenta años. Si los pagos se hiciesen fragmentariamente, se deducirán las cantidades pagadas a efecto de la percepción del interés.

Artículo 4.º En tanto no se apruebe el plan de urbanización a que se refieren los artículos anteriores, queda prohibida toda clase de edificaciones en la zona afecta por esta Ley y anuladas cuantas concesiones se hubieran hecho a título precario en terrenos de dominio público dentro de la misma.

Artículo 5.º El Ayuntamiento de Alicante habrá de reservar y habilitar como zona verde, en la cual no se permitirá ninguna clase de edificaciones, una faja de anchura no inferior a veinte metros a todo lo largo de la nueva carretera Alicante-Campello y en el trozo en que ésta marche paralela a la playa.

Artículo 6.º El Ayuntamiento de Alicante estará obligado a reservar al Internado de Ancianos Ferroviarios los terrenos que éste necesite para edificaciones y jardines en las mismas condiciones que al amparo de

esta Ley los adquiriese dicha Corporación. Si los terrenos elegidos por el Internado de Ancianos Ferroviarios para el servicio peculiar de dicha Institución y para reposo de agentes ferroviarios en activo, fuesen de los de dominio público, les serán, desde luego, cedidos gratuitamente por el Estado.

Cualesquiera diferencias que pudieran surgir entre el Ayuntamiento de Alicante y el Internado de Ancianos Ferroviarios con respecto a lo dispuesto en este artículo, serán resueltas, sin ulterior recurso, por el Ministerio de Obras públicas.

Artículo 7.º Para la debida unidad y eficacia del proyecto, se segregará del término municipal de Campello la porción de terrenos sita dentro de él y afectada por este plan de urbanización mediante las compensaciones correspondientes a cargo del Ayuntamiento de Alicante. En caso de discrepancia entre las dos Corporaciones municipales, resolverá, sin ulterior recurso, el Ministerio de Obras públicas.

Artículo adicional. El procedimiento de expropiación y sistema de pago de las fincas expropiadas que se establecen en el artículo 3.º de esta Ley serán también aplicables, tomando por base la renta líquida que tuviesen asignada en 1.º de Enero de 1933, con respecto a las vías que se construyan por el Estado para prolongar la avenida de la Libertad, en Madrid, hasta su unión con la carretera de Madrid a Irún y a sus zonas de influencia, que tendrán a todo lo largo de ellas una profundidad de 100 metros por cada lado a contar desde las alineaciones laterales de dichas vías, así como con respecto al enlace ferroviario entre Atocha y las Matas, comprendiéndose en él las vías y estaciones más los poblados satélites que habrán de levantarse en los lugares y con las dimensiones que, al aprobar los respectivos proyectos, señale el Ministerio de Obras públicas.

Por tanto:

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TUERO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Avila ha presentado don Eduardo Gómez Ibáñez.

Dado en La Granja a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Avila a D. Rufino García Larrache, que desempeña igual cargo en la de Alava.

Dado en La Granja a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alava a D. Mariano Campos, que desempeña igual cargo en la de Jaén.

Dado en La Granja a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Jaén a D. José de Guivelondo Mendezona, que desempeña igual cargo en la de Las Palmas.

Dado en La Granja a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Las Palmas a

D. Ernesto Vega Manteca, que desempeña igual cargo en la de Cádiz.

Dado en La Granja a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cádiz a D. Angel Vera Coronel, que desempeña igual cargo en la de Cáceres.

Dado en La Granja a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cáceres a D. Miguel Canales González.

Dado en La Granja a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don Enrique Balmaseda Vélez.

Dado en La Granja a veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

A fin de resolver las dudas suscitadas en la aplicación del Decreto de la Presidencia del Consejo de 10 de Agosto corriente, que dictó reglas para la elección de Vocales del Tribunal de Garantías; de conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º El párrafo cuarto del artículo 8.º del Decreto de 10 de Agosto de 1933 quedará redactado así: "Cada elector no podrá votar más que dos nombres para representante titular y otros dos para suplente."

Artículo 2.º Los Catedráticos y Pro-

fesores con voto que se encuentren disfrutando licencia fuera de la capital del distrito universitario podrán votar por correspondencia, imponiendo en Correos un pliego certificado dirigido al Decano de la Facultad respectiva, hasta el día 5 de Septiembre próximo. Dentro del pliego irá otro, igualmente cerrado, que contenga el voto. Estos pliegos serán abiertos por el Decano y escrutados los votos en el acto de la elección. Para igualar las condiciones de secreto del voto, los Catedráticos y Profesores con derecho a emitirlo que se hallen presentes en el acto de la elección votarán inclayendo la pepeta de sufragio en un pliego cerrado que entregarán al Decano, el cual abrirá los pliegos y escrutará los votos en la forma prevenida.

Los Catedráticos y Profesores de la Universidad de La Laguna con derecho de sufragio que se encuentren ausentes deberán remitir los pliegos certificados a que se refiere este artículo hasta el día 31 de Agosto inclusive.

No serán computados los sufragios emitidos por correspondencia que se reciban con posterioridad al acto de la elección.

Dado en San Ildefonso a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Nacional de Estadística, D. Rafael Pérez Sánchez-Pinedo, en solicitud de que se le invalide el castigo que le fué impuesto por Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 28 de Junio de 1920, acogiéndose para ello a los beneficios que otorga el Real decreto de 12 de Diciembre de 1924:

Resultando que el solicitante, en 31 de Diciembre de 1924, elevó la petición que hoy formula al entonces Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, la cual fué sometida a informe de la Junta de Jefes del mismo, la que acordó, en sesión celebrada el 30 de Marzo de 1925, examinar el expediente a fin de tener conocimiento exacto de las causas que motivaron el castigo impuesto al funcionario de referencia, resultando que, como consecuencia de los cargos que contra el Sr. Sánchez-Pinedo se formularon, le fué impuesta la postergación de dos puestos por insubordinación y otros dos por las fal-

tas que señalaba el artículo 181 del Reglamento entonces en vigor:

Resultando que, a pesar de que el Jefe de la Sección donde prestaba sus servicios el solicitante informó en términos sumamente favorables sobre la actuación del Sr. Sánchez-Pinedo, la Junta de referencia acordó que no procedía "por ahora" acceder a la invalidación del castigo solicitada por el reclamante:

Considerando que por la Junta de Jefes a que anteriormente se hace referencia fueron propuestas invalidaciones para otros funcionarios cuyas faltas eran más graves que las atribuidas al Sr. Pérez Sánchez-Pinedo:

Considerando que, examinado el expediente objeto de la invalidación, observa que el castigo impuesto al señor Sánchez-Pinedo por la Superioridad fué mayor que el propuesto por el Jurado calificador:

Considerando que examinados asimismo los documentos que el Sr. Sánchez-Pinedo acompaña a la solicitud, aparecen: una carta particular del entonces Jefe superior de Estadística reconociendo que es digno de la invalidación solicitada, y por eso así lo propuso a la Superioridad; informe, en extremo favorable, emitido por el Inspector general de Estadística D. Alfredo Romeo, sobre servicios y conducta observada por el solicitante; un ejemplar del *Boletín Oficial de la provincia de Canarias* en el que aparece inserta copia del acta de la sesión celebrada por la Junta provincial del Censo electoral, en la que dicha Junta acordó participar al Ministerio de Trabajo el celo e inteligencia que venía demostrando en su actuación el señor Sánchez-Pinedo. Asimismo aparecen: una certificación del Secretario del Gobierno civil de Santa Cruz de Tenerife haciendo constar que en la sesión celebrada por el Consejo provincial de Economía Nacional en 23 de Abril de 1928 se tomó el acuerdo de darle las gracias por haber confeccionado el Censo industrial sin elementos para ello y dar cuenta de tan laudable gestión a los Sres. Ministro de Trabajo y Jefe del Servicio general de Estadística, y dos copias de otras tantas comunicaciones de los Negociados del Anuario Estadístico y Estadísticas especiales manifestándole el agrado con que han visto el celo demostrado por el mismo en el cumplimiento del servicio:

Considerando que por la fecha en que fué castigado el Sr. Pérez Sánchez-Pinedo pertenecía al entonces Cuerpo Auxiliar de Estadística, le corresponde permanecer en el lugar que hoy ocupa en el Escalafón del Cuerpo Nacional

to Estadística, al que pertenece el solicitante:

Considerando que la conducta observada por el Sr. Pérez Sánchez-Pinedo desde que le fué impuesto el castigo objeto de la invalidación ha sido intachable, que ha desarrollado una actividad profesional con celo e inteligencia que le ha hecho acreedor a la gracia que solicita, y en tal sentido emite informe la ponencia designada a tal fin,

Esta Presidencia ha tenido a bien invalidar el castigo que fué impuesto a D. Rafael Pérez Sánchez-Pinedo por Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 28 de Junio de 1920, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 12 de Diciembre de 1924; conservando el lugar que hoy ocupa en el Escalafón del Cuerpo Nacional de Estadística, al que pertenece.

De Orden presidencial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 26 de Agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el operario de limpieza del Ayuntamiento de Madrid Antonio López Ortiz, y de acuerdo con lo informado por el Ministerio de la Gobernación, por el Ministerio de la Guerra se ha resuelto concederle los beneficios del artículo 403 del vigente Reglamento de reclutamiento, por considerarle como funcionario público a los indicados efectos, dándose a esta disposición carácter general.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de Agosto de 1933.

AZAÑA

Señor ...

MINISTERIO DE MARINA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Subsecretaría de la Marina civil, ha resuelto nombrar la siguiente Comisión para que lleve a cabo en el puerto de Valencia el reconocimiento y prue-

bas necesarios con arreglo al contrato para admitir a los servicios de Comunicaciones marítimas de Soberanía la motonave "Ciudad de Tarragona", presentada por la Compañía Trasmediterránea:

Presidente, D. Saturnino Montojo y Patero, Jefe de la Sección de Tráfico y Comunicaciones marítimas, por delegación del Inspector general de Navegación; D. Fernando Troncoso y Sagredo, Jefe de la Sección de Inspección de buques; el Delegado marítimo de la provincia de Valencia; el Inspector de buques de la misma, y el Director de Sanidad, si antes no hubiera ya reconocido dicho buque.

Dicha comisión del servicio será indemnizable por los días necesarios e inherente a los destinos que desempeña el expresado personal.

Madrid, 23 de Agosto de 1933.

LUIS COMPANYS

Señor Subsecretario de la Marina civil, Inspector general de Navegación, Secretario general de la Subsecretaría de la Marina civil, Señores ...

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para adaptar la redacción del contrato de servicios de Comunicaciones marítimas de Soberanía entre el Estado y la Compañía Trasmediterránea a la nueva organización dada a la Marina civil:

Vistos los informes de la Secretaría general de esa Subsecretaría y de la Compañía Trasmediterránea, remitiéndose estos últimos por conducto del Delegado del Estado en la misma,

Este Ministerio ha acordado que se proceda a la sustitución en los artículos 7.º, párrafo segundo; 13, 27, párrafo segundo; 31, 77, párrafo segundo; 81, 83, 87, 88, último punto del párrafo segundo; 89, 90, 92, 94, párrafo segundo; 98, 99 y 104 de la denominación de "Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas", por la de "Subsecretaría de la Marina civil". En el artículo 12, las denominaciones "Ministerio del Ejército y Fomento", por las de "Ministerio de la Guerra, Obras públicas, Industria y Comercio y Comunicaciones".

En los artículos 46, 55 y 63, la de "Ministerio del Ejército", por "Ministerio de la Guerra".

En los artículos 17, párrafo tercero; 19, 69, párrafo tercero, y 73, la denominación de "Comandancias o

Comandantes de Marina", por la de "Delegaciones o Delegados marítimos".

Decir en los artículos 91 y 94 "Delegados marítimos", en vez de "Directores locales de Navegación".

Suprimir el final del artículo 87, que dice: "... quien tendrá la facultad de hacerlo ampliar en cualquiera de los puntos que juzgue conveniente".

Cambiar en el artículo 93 la denominación de "Tribunal de Cuentas del Reino", por la de "Tribunal de Cuentas de la República".

Modificar la redacción del artículo 20, que quedará en la siguiente forma: "Se considerará como caso de fuerza mayor para los efectos de responsabilidad del contratista por incumplimiento de los itinerarios o servicios fijados en este capítulo, los que provienen de circunstancias desfavorables de mar y vientos, cierre de puertos, averías de máquina, calderas u otras, que puedan experimentar los buques durante su navegación, constituyan imposibilidad absoluta para prestar el servicio o para efectuarlo con arreglo al cuadro aprobado, cuya imposibilidad deberá justificarse siempre por las autoridades de Marina mediante certificados que lo acrediten, para cuya expedición tendrán en cuenta, no sólo los cuadernos de bitácora de los buques de que se trate, sino también las noticias que deberán adquirir de otros que naveguen en los mismos días y circunstancias cuando se trate de las de temporal, y en todo caso por cuantos medios de comprobación estime pertinentes."

Modificar asimismo el artículo 83, que quedará redactado en la siguiente forma: "Para reconocimiento y pruebas de los buques que requiera la recepción de éstos, el Subsecretario de la Marina civil nombrará una Comisión que, presidida por el Inspector general de Navegación o funcionario en quien delegue y formada por el Jefe de la Sección de Tráfico y Comunicaciones marítimas, el Jefe de la Sección de Inspección de buques, el Delegado marítimo de la provincia donde se verifique el reconocimiento, el Inspector de buques de la misma, el Director de Sanidad del mismo, cuando no haya sido reconocido por él anteriormente"; debiendo ponerse todo ello en conocimiento de la Compañía Trasmediterránea para su modificación en los nuevos ejemplares que imprima del contrato, e insertarse en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de este Ministerio para con-

cimiento de autoridades y del público en general.

Madrid, 23 de Agosto de 1933.

LUIS COMPANYS

Señor Subsecretario de la Marina civil, Inspector general de Navegación, Compañía Trasmediterránea.— Señores ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Excmo. Sr.: Implantado en el Instituto de la Guardia civil por Decreto de fecha 28 de Julio último (GACETA núm. 223), el Cuerpo de Suboficiales creado en el Ejército por otro de 17 de Noviembre de 1931, convertido en Ley en 4 de Diciembre siguiente (D. O. 275),

Este Ministerio ha resuelto conceder el ingreso en el mismo, con los empleos de Subteniente, Subayudante, Brigada y Sargento primero, a los Brigadas y Sargentos de ese Instituto comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Bernabé Blasco Pascual y termina con D. José Soriano Alcaire, por reunir las condiciones que determinan las antes mencionadas disposiciones, asignándoseles en los empleos que se les confiere la antigüedad de 1.º de Septiembre de 1933 y causando alta en los destinos que se les señala, a partir de la revista administrativa del mismo mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de Agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

A SUBTENIENTES

Brigada de la Comandancia de Teruel, D. Bernabé Blasco Pascual, a la de Huesca.

Brigada de la Comandancia de Alicante, D. Francisco Medina Escobosa, a la de Valencia.

Brigada de la Comandancia de Navarra, D. Constantino Alonso Gómez (2.º), a la de Navarra.

Brigada de la Comandancia de Coruña, D. José Rey Raposo, a la de León.

Brigada de la Comandancia de Logroño, D. Casto Serrano Marqueta, a la de Navarra.

Brigada de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Manuel Villafaina Gómez, a la de Córdoba.

Brigada de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, D. Juan de la Cruz López, a la de Tarragona.

A SUBAYUDANTES

Infantería.

Brigada de la Plana Mayor del 16.º Tercio, D. Juan Campos Gutiérrez, a la Plana Mayor del 16.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Alicante, D. Antonio Zafra Pérez, a la de Alicante.

Brigada de la Comandancia de Ciudad Real, D. Ignacio Maroto Aranda, a la de Ciudad Real.

Brigada de la Comandancia de Málaga, D. Eusebio Martínez Pérez, a la de Málaga.

Brigada del 29.º Tercio, D. Guillermo Velasco Lozano, a la de Barcelona.

Brigada de la Comandancia de Cuenca, D. Leonardo Ruiz García, a la de Cuenca.

Brigada de la Comandancia de Badajoz, D. Antonio González de Mendoza y Cortijo, a la de Badajoz.

Brigada de la Plana Mayor del 20.º Tercio, D. Toribio Martínez Martínez, a la Comandancia de Logroño.

Brigada de la Comandancia de Cádiz, D. Diego Santos Urbano, a la de Cádiz.

Brigada de la Plana Mayor de la Comandancia de Las Palmas, D. Antonio Escandell Guasch, a la Comandancia de Las Palmas.

Brigada de la Comandancia de Málaga, D. Francisco Delgado Monleón, a la de Málaga.

Brigada de la Comandancia de Vizcaya, D. Antonio Heras Alcalde, a la de Vizcaya.

Brigada de la Comandancia de Murcia, D. Francisco Bernal Robles, a la de Murcia.

Brigada del 26.º Tercio, D. Mariano Casquero Cejuela, a la Comandancia del Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Brigada de la Plana Mayor del 12.º Tercio, D. Primitivo Urien Ortega, a la Plana Mayor del 12.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Jaén, D. Vicente Quintana Cobos, a la de Jaén.

Brigadas de la Plana Mayor de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, D. Moisés Redondo Pérez, a la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de la Plana Mayor del 28.º Tercio, D. Antonio Rueda Martín, a la Plana Mayor del 17.º Tercio.

Brigada de la Plana Mayor del 26.º Tercio, D. Jacinto Sánchez Adán, a la Plana Mayor del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Brigada de la Comandancia de Albacete, D. Juan Culebras Escudero, a la de Albacete.

Brigada de la Plana Mayor del 7.º Tercio, D. Ramón Valero Gómez, a la Plana Mayor del 7.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Ciudad Real, D. José Ortiz García (3.º), a la de Ciudad Real.

Brigada de la Comandancia de Avila, D. Leopoldo García González, a la de Avila.

Brigada de la Comandancia de Almería, D. Modesto Acosta Cañabate, a la de Almería.

Brigada de la Comandancia de Valencia, D. Damián Orenza Gozalvo, a la de Valencia.

Brigada de la Plana Mayor del 3.º Tercio, D. Fernando Laguarda Samper, a la Plana Mayor del 3.º Tercio.

Brigada de la Plana Mayor del 19.º Tercio, D. Santiago Piñel Estévez, a la Comandancia de Salamanca.

Brigada de la Plana Mayor del primer Tercio, D. Higinio Valle Fernández, a la Plana Mayor del primer Tercio.

Brigada de la Comandancia de Badajoz, D. Aurelio Chavero García, a la de Badajoz.

Brigada de la Comandancia de Zaragoza, D. Guillermo Esteban Guinot, a la de Zaragoza.

Brigada del 29.º Tercio, D. José Sánchez Blázquez (2.º), a la Comandancia de Barcelona.

Brigada de la Comandancia de Valladolid, D. Manuel González Balbás, a la de Valladolid.

Brigada del 29.º Tercio, D. Maximino Benjamín Páez, a la Comandancia de Barcelona.

Brigada de la Comandancia de Alicante, D. Antonio Bernabeu Almira, a la de Alicante.

Brigada de la Comandancia de Málaga, D. Angel Mari Díaz, a la de Cáceres.

Brigada de la Comandancia de Palencia, D. Julio Maeso Hoyos, a la de Palencia.

Brigada de la Comandancia de Vizcaya, D. Pudente Cilleruelo García, a la de Vizcaya.

Brigada de la Plana Mayor del 13.º Tercio, Simón Carranza Monzón, a la Plana Mayor del 13.º Tercio.

Brigada de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Valentín Gil García, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

Brigada del 26.º Tercio, D. Luis Torres Asensio, a la Comandancia del Norte, del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Brigada de la Comandancia de Valladolid, D. Valentín Devesa Villalón, a la de Valladolid.

Brigada de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Antonio Ferradán Costa, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Brigada de la Plana Mayor del 11.º Tercio, D. Vicente Morejón Andrade, a la primera Comandancia del 14.º Tercio.

Brigada de la Plana Mayor del 10.º Tercio, D. Antonio Manjarín Centeno, a la Plana Mayor del 10.º Tercio.

Brigada de la Plana Mayor del 18.º Tercio, D. Enrique Canales Lorenzo, a la Plana Mayor del 18.º Tercio.

Brigada de la Plana Mayor del 25.º Tercio, D. Pedro Gay Montero, a la Comandancia de Santander.

Brigada de la Comandancia de Cáceres, D. Gerardo García Fernández, a la de Cáceres.

Brigada del 29.º Tercio, D. Vicente Cidoncha Aguilar, a la Comandancia de Barcelona.

Brigada de la Plana Mayor del 28.º Tercio, D. Víctor Cilleruelo García, a la Comandancia de Sevilla.

Brigada de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Eloy García Yagüe, a la primera del 19.º.

Brigada de la primera del 21.º Tercio, D. José Díaz Pérez (2.º), a la Comandancia de Tarragona.

Brigada de la Comandancia de Va-

lencia, D. Pedro Sánchez García (4.º), a la de Valencia.

Brigada de la Comandancia de Burgos, D. Pedro Torres Castaño, a la de Burgos.

Brigada de la Comandancia de Murcia, D. Andrés Aguilar Fernández, a la de Murcia.

Brigada de la Comandancia de Oviedo, D. José Fernández Cabezas, a la de Oviedo.

Brigada de la Comandancia de Guadalajara, D. Francisco Vázquez Galán, a la de Guadalajara.

Brigada de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. José Caro Santos, a la de Huelva.

Brigada de la Comandancia de Toledo, D. José Vargas Romera, a la de Toledo.

Brigada de la Plana Mayor del 15.º Tercio, D. Pascual Rodríguez López, a la Plana Mayor del 15.º Tercio.

Brigada de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. José Gales Puyal, a la de Tarragona.

Brigada de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, D. Benjamín Suárez Pando, a la de Almería.

Brigada de la Comandancia de Jaén, D. Antonio Valderrama Arroyo, a la de Jaén.

Brigada del 26.º Tercio, D. Manuel Jiménez Pérez (1.º), a la Comandancia del Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Brigada de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Vicente Rodríguez Rodríguez, a la Plana Mayor del 6.º Tercio.

Brigada de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Ramón del Barrio Blanco, a la de Segovia.

Brigada de la Comandancia de Granada, D. Fernando López Pleguezuelo, a la de Granada.

Brigada del 26.º Tercio, D. Antonio Ocete Morales, a la Comandancia del Sur, del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Brigada de la Comandancia de Oviedo, D. Calixto Pinilla López, a la de Oviedo.

Brigada de la Plana Mayor del segundo Tercio, D. Braulio Pérez Carrasco, a la Plana Mayor del 2.º Tercio.

Brigada de la Plana Mayor del 24.º Tercio, D. Inocencio Rivera Balado, a la Comandancia de Pontevedra.

Brigada de la Comandancia de Girona, D. Manuel León Manilla, a la de Girona.

Brigada de la Comandancia de Valencia, D. Eduardo Gómez Borrero, a la de Castellón.

Brigada de la Plana Mayor del 14.º Tercio, D. Teodoro Arribas Soria, a la Plana Mayor del 14.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Navarra, D. José García Chico, a la de Navarra.

Brigada de la primera del 28.º Tercio, D. Juan Gómez Cornejo, a la de Baleares.

Brigada de la Comandancia de Madrid, D. José María Fernández Molinos, a la de Madrid.

Brigada de la Comandancia de Jaén, D. Teodoro Regidor Hernández, a la de Jaén.

Brigada del 14.º Tercio, D. Antonio Olmeda Ramírez, a la de Guadalajara.

Brigada de la Comandancia del 14.º

Tercio, D. Manuel García Villanueva (segundo), a la primera del 14.º Tercio.

Brigada del 26.º Tercio, D. Paulino Corella Paricio, a la Comandancia del Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Brigada del 26.º Tercio, D. Manuel Pérez Lozano, a la primera Comandancia del 14.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Segovia, D. Manuel García Pérez (2.º), a la de Segovia.

Brigada de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. Manuel Andújar Rodríguez, a la de Sevilla.

Brigada de la Comandancia de Barcelona, D. Abelardo Cañizares Senén, a la de Barcelona.

Brigada de la Comandancia de Toledo, D. Francisco Martínez Regalado, a la de Toledo.

Brigada de la Comandancia de Cádiz, D. José Robles Alés, a la de Valladolid.

Brigada de la Comandancia de Barcelona, D. Ignacio Ponseti Bibiloni, a la de Baleares.

Brigada de la Comandancia de Jaén, D. Toribio Garrido Gómez, a la de Albacete.

Brigada de la Comandancia de Girona, D. Vicente Suela Gómez, a la de Girona.

Brigada de la Comandancia de Zaragoza, D. Bernardo García Noaín, a la de Zaragoza.

Brigada de la Comandancia de Las Palmas, D. Miguel Robles González, a la de Almería.

Brigada de la Comandancia de Granada, D. Miguel Hernández Zaragoza, a la de Granada.

Brigada de la Comandancia de Córdoba, D. Fernando Rodríguez Romero, a la de Córdoba.

Brigada de la Comandancia de León, D. Baitasar Fadón Toral, a la de León.

Brigada de la Comandancia de Albacete, D. Ricardo Terol Perales, a la de Albacete.

Brigada de la Comandancia de Guadalajara, D. Juan Farrona Cano, a la de Guadalajara.

Brigada de la Plana Mayor del 5.º Tercio, D. Custodio García García, a la Plana Mayor del 5.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Santander, D. Manuel Haro Ruiz, a la de Santander.

Brigada de la Comandancia de Cáceres, D. José Rubio Molano, a la de Cáceres.

Brigada de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Rafael González Rodríguez, a la del Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Brigada de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Pedro Berbés Santás, a la primera del 14.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Madrid, D. José Montero García, a la de Madrid.

Brigada de la Comandancia de Alava, D. David García Hernáez, a la de Alava.

Brigada de la Comandancia de Toledo, D. Vicente Sanabria Ruiz, a la de Guenca.

Brigada de la Comandancia de Santander, D. Emilio Ortiz Areuz, a la de Santander.

Brigada de la Plana Mayor del

9.º Tercio, D. Francisco Rosa Bacna, a la Plana Mayor del 9.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Lérida, D. José Gras Bardina, a la de Lérida.

Brigada de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Gerardo Ruiz Zapata, a la primera del 14.º Tercio.

Brigada de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Carlos de Galisteo y Armesoto, a la primera del 14.º Tercio.

Brigada del 29.º Tercio, D. Arturo Colom Monfort, a la Comandancia de Huesca.

Brigada de la Comandancia de Burgos, D. Francisco Aviñó Adell, a la de Burgos.

Brigada de la Comandancia de Girona, D. Félix Barba Ortiz, a la de Girona.

Brigada de la Comandancia de Segovia, D. Francisco Paláez del Toro, a la de Segovia.

Brigada de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Alejandro Mansilla Saldaña, a la de Navarra.

Brigada de la Plana Mayor del 21.º Tercio, D. Juan Rodríguez García (7.º), a la Plana Mayor del 19.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Málaga, D. Joaquín Simón Sacedón, a la de Valladolid.

Brigada de la Comandancia de Vizcaya, D. Modesto Muñecas Pérez, a la de Vizcaya.

Brigada de la Comandancia de Coruña, D. Gabriel Fluxá Balaguer, a la de Coruña.

Brigada de la Comandancia de Córdoba, Móvil, D. Juan García Barroso, a la de Córdoba.

Brigada de la Comandancia de Lérida, D. Emiliano Astudillo Collado, a la de Lérida.

Brigada de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Nicolás Zamarreño Zato, a la de Burgos.

Brigada de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Mariano San Vicente Pérez, a la de Logroño.

Brigada de la Comandancia de Navarra, D. Julio García Elizalde, a la de Navarra.

Brigada de la Comandancia de Cuenca, D. Anastasio de los Reyes López, a la de Cuenca.

Brigada de la Comandancia de Murcia, D. Aniceto Diana Martínez, a la de Teruel.

Brigada de la Comandancia de Avila, D. Antonio Prieto Velasco, a la de Avila.

Brigada de la Comandancia de Castellón, D. Pascual Moliner Rufino, a la de Castellón.

Brigada de la segunda Comandancia del 28.º Tercio Móvil, D. Eugenio Gil Herrero, a la de Huelva.

Brigada de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Carlos Tobías Selas, a la de Salamanca.

Brigada de la Comandancia de Palencia, D. Benjamín Castaño Alonso, a la de Palencia.

Brigada de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Mariano Siguero de la Torre, a la de Salamanca.

Brigada de la Comandancia de Lérida, D. Pedro Rubet Arbonés, a la de Lérida.

Brigada de la Comandancia de Huesca, D. Antonio Valero Aguilué, a la de Huesca.

Brigada de la Comandancia de Coruña, D. José Pueyo Maig, a la de Coruña.

Brigada del 29.º Tercio, D. Bernardo Riera Nadal, a la Comandancia de Teruel.

Brigada de la Comandancia de Teruel, D. Francisco Beorlegui Canet, a la de Teruel.

Brigada de la Comandancia de Lugo, D. Maximiliano Lasén Basco, a la de Lugo.

Brigada de la Comandancia de Zamora, D. Jerónimo Ramos Cabrero, a la de Zamora.

Brigada de la Comandancia de Cádiz, D. Ramón Peña Martínez, a la de León.

Brigada de la Plana Mayor del 8.º Tercio, D. Luis García Romero, a la Plana Mayor del 8.º Tercio.

Brigada del 26.º Tercio, D. Isauro Barriga Viejo, a la Comandancia de Zamora.

Brigada de la Comandancia de Valencia, D. José Blasco Valero, a la de Guipúzcoa.

Brigada de la Comandancia de Madrid, D. Alejo Rosado Remo, a la de Madrid.

Brigada de la Plana Mayor del 23.º Tercio, D. José Montiel Olover, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Brigada de la Comandancia de Jaén, D. Manuel Martín Vázquez (3.º), a la de Alava.

Brigada de la Comandancia de Zaragoza, D. Enrique Vida Heredia, a la de Huesca.

Brigada de la Comandancia de Lugo, D. Francisco Gullón Caladron, a la de Lugo.

Brigada de la Comandancia de Ciudad Real, D. Benjamín García Benajes, a la de Ciudad Real.

Brigada del 29.º Tercio, D. Ramón Centano Vicente, a la Plana Mayor del 11.º Tercio.

Brigada de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Salvador García Álvarez, a la de Orense.

Brigada de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. Miguel Caro Rico, a la de Orense.

Brigada de la Comandancia de Madrid, D. Antonio Alonso Rodríguez, a la de Soria.

Brigada de la Comandancia de Málaga, D. Estanislao Pastor Vidal, a la de Pontevedra.

Brigada del 29.º Tercio, D. Valentín del Sol Novoa, a la Comandancia de Soria.

Brigada de la Comandancia de Tarragona, D. Demetrio Tovar Garin, a la de Tarragona.

Brigada de la Comandancia de Oviedo, D. Teófilo de la Hoz Pinto, a la de León.

Brigada de la Comandancia de Córdoba, D. Manuel Buetas Sesé, a la de Córdoba.

Caballería.

Brigada de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Felicísimo Martelo Ruiz de Ozana, a la primera del 14.º Tercio.

Brigada de la Comandancia del 21.º Tercio, D. Emilio Pérez Manso, a la primera del 19.º Tercio.

Brigada de la Plana Mayor de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Sa-

manuel de la Pompa Retana, a la segunda del 14.º Tercio.

Brigada de la Comandancia del 21.º Tercio, D. Ildefonso Castañeda Martínez, a la segunda del 19.º Tercio.

Brigada de la Comandancia del 5.º Tercio, D. José Megías Martínez, a la de Valencia.

Brigada de la Comandancia de Valladolid, D. Joaquín Collar Menéndez, a la de Valladolid.

Brigada de la Comandancia de Cádiz, Móvil, D. Jesús Hernández Rodríguez, a la de Cádiz.

Brigada de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Sergio Lanzo Real, a la de Córdoba.

Brigada de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Basilio Jimeno Uceda, a la segunda del 14.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Vizcaya, D. Miguel Bernal Sancho, a la segunda del 19.º Tercio.

Brigada de la Comandancia del Almería, D. Ulpiano Bravo Sahagún, a la de Granada.

Brigada de la Comandancia de Coruña, D. Luciano Vaquero Pérez, a la de Coruña.

Brigada de la Comandancia del 27.º Tercio, D. José Cruz López, a la primera del 14.º Tercio.

Brigada de la Comandancia del 28.º Tercio, D. Juan Vega Ramallo, a la de Sevilla.

Brigada de la Comandancia del 5.º Tercio, D. Francisco Planet Sánchez, a la de Valencia.

Brigada de la Comandancia de Badajoz, D. Manuel López Verdasco, a la de Badajoz.

Brigada de la Comandancia de Málaga, D. Calixto Cerceda Castellanos, a la de Málaga.

Brigada de la Comandancia de Murcia, D. Santiago Castro García, a la de Murcia.

Brigada de la Comandancia del 28.º Tercio, D. Ignacio Herrero Rodrigo, a la primera del 19.º Tercio.

Brigada de la Comandancia de Oviedo, D. Cándido Durán Gómez, a la de Oviedo.

Brigada de la Comandancia del 5.º Tercio, D. Francisco Esteban Franco, a la de Valencia.

Brigada de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Vicente Novella Bravo, a la de Córdoba.

Brigada de la Comandancia de Cádiz, D. Angel Muñoz Merino, a la de Cádiz.

Brigada de la Comandancia de Madrid, D. José Fernández Ortega (1.º), a la de Madrid.

Brigada de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Faustino Montes Nebreda, a la de Huelva.

Brigada de la Comandancia de Jaén, D. Mariano Martínez Sáiz, a la de Jaén.

Brigada del 29.º Tercio, D. Enrique Bernabéu Picó, a la de Sevilla.

Brigada de la Comandancia de Salamanca, D. José Cuenca Ruiz, a la de Alicante.

Brigada de la Comandancia de Zaragoza, D. Victoriano Ciordia Pérez, a la de Zaragoza.

Brigada de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Demetrio Fresneda Pérez, a la de Córdoba.

Brigada de la Comandancia del 18.º

Tercio, D. Agustín Tato de los Nietos, a la de Toledo.

Brigada de la Comandancia de Oviedo, D. Florencio Temprano Martín, a la de Castellón.

Brigada de la Comandancia de Cáceres, D. Mariano Rodríguez García (1.º), a la de Málaga.

A BRIGADAS

Infantería.

Sargento de la Comandancia de Coruña, D. Armando Mon Porral, a la de Coruña.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. José Azcutia Camuñas, a la segunda del 24.º

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Victorio Valencia Valencia, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Adolfo Jiménez Santos, a la de Cádiz.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Manuel Gamaza Luna, a la de Cádiz.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. Juan Massé Esquivel, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Primitivo Jiménez Flores, a la de Salamanca.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Cándido Martínez Otero, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Palencia, D. Fidel Rodríguez Cornejo, a la de Palencia.

Sargento de la Comandancia de Pontevedra, D. Nicolás Santamaría Canales, a la de Pontevedra.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Manuel Guzmán Moya, a la primera del 14.º

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Miguel Cózar Andrade, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Ezequiel Canet Mateu, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Jesús Reig Cantó, a la de Alicante.

Sargento de la Comandancia de Cádiz (África), D. Francisco Sánchez Teruel, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Coruña, D. Pablo Penelas Cancea, a la de Coruña.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Pedro Montón Mara, a la de Huesca.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Manuel Martín Morales, a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Damián Contreras García, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Gregorio del Amo Rodrigo, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Joaquín Rodrigo Giner, a la de Castellón.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Diego Mora Romero, a la de Huelva.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Ignacio Vecina Esteban, a la primera del 29.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Gui-

puízcoa, D. Jesús Víu Higuera, a la de Guipúzcoa.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. José Pizones López, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Nicolás López Muñoz, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Modesto Marrón Alfaro, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Tomás Morín Clemente, a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Baleares, D. Guillermo Torres Pons, a la de Baleares.

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. José Marmol Clares, a la de Teruel.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. José Garduño Aguilar, a la de Huelva.

Sargento de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, D. José Carbonel Herrera, a la de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. José Almoguera Hornero, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Manuel Latorre Ventura, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Bonifacio Fernández Ferreres, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Rafael Fernández Cabello, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Pedro Arzoz Fernández, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. Juan Vara Arias, a la de Santander.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. Francisco Rodríguez Martos, a la de Sevilla.

Sargento de la Guardia Colonial, don Eustaquio Abades Martín, a la Guardia Colonial.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Régulo Nevado Pulido, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. José Bellido Mercé, a la de Castellón.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Antonio Nocete Alonso, a la de Granada.

Sargento de la Comandancia de Baleares, D. Eusebio Gómez Soler, a la de Baleares.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Eugenio Sancho Irriera, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Eusebio Julve Bosch, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. José Caro Díaz, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Tomás Jarque Marcos, a la de Castellón.

Sargento de la Comandancia de Guadalajara, D. Victoriano Olivares López, a la de Guadalajara.

Sargento de la Comandancia de Zamora, D. Manuel Fadón Cereza, a la de Zamora.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Manuel Soler Torrejón, a la de Cádiz.

Sargento de la Comandancia de Cuen-

ca, D. Julio Fernández Gómez, a la de Cuenca.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Celedonio Carretero Salas, a la de Burgos.

Sargento de la Comandancia de Alava, D. Justo Saiz de Vicuña Bujanda, a la de Alava.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Francisco Valero Balaguer, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de León, D. José Díez Cuesta, a la de León.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Miguel Segura Limorte, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. Francisco Sánchez Moreno, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Antonio Alias Barquero, a la de Oviedo.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Pompeyo Pascual Gómez, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Felipe Ruiz Pérez, a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia de Zamora, D. Juan Freire Hernando, a la de Valladolid.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Emilio Monteagudo Gallego, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Palencia, D. Gregorio García Aragón, a la de Palencia.

Sargento de la Comandancia de Lérida, D. José Marcos Pallarés, a la de Lérida.

Sargento de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Saturnino Tornos Oyamar, a la de Guipúzcoa.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. José Rebollo Montiel, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Juan Ferreres Roures, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Antonino García Hernández (tercera), a la de Toledo.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Juan Lendijes Campos, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Fulgencio Pérez Requena, a la de Murcia.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. José Gallego Moya, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la 14.º Tercio, D. Antonio Peláez Azuaga, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Gregorio Blanco Soto, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Albacete, D. Pedro Molina Morell, a la de Albacete.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. José Puente Herrero, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Victoriano García Pando Pedraza, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de Logroño, D. Elías Muñoz Asensio, a la de Logroño.

Sargento de la Comandancia de Albacete, D. Juan Sánchez Liébana, a la de Albacete.

Sargento del 26.º Tercio, D. Eusebio Yubero Rincón, a la Comandancia del Norte, del 4.º Tercio de Ferrocarriles Móvil.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Antonio Roldán Felipe, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Angel López Valero, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Logroño, D. Eugenio Martínez Muñoz, a la de Logroño.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Teodoro Aragonese Aparicio, a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia de Logroño, D. Félix Lucendo García, a la de Logroño.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Antonio López Rodríguez (6.º), a la de Almería.

Sargento de la Comandancia de Alava, D. Agustín Amurrio López, a la de Alava.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Antonio Jiménez Pineda, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Logroño, D. Enrique González Guinea, a la de Burgos.

Sargento de la Comandancia de Zamora, D. Modesto Mateos Tejedor, a la de Valladolid.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. José Lázaro Jiménez, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Luis Pedreño Saura, a la de Murcia.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Celestino del Barrio Fernández, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Manuel Rodríguez Ramos, a la de Badajoz.

Sargento de la Comandancia de Tarragona, D. Eleuterio Madarro Alonso, a la de Tarragona.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Julio López Eonias, a la de Albacete.

Sargento de la de Córdoba (Móvil), D. José Soler Boluda, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. José Grande Cano, a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Soria, D. Fortunato Valdenebro Pérez, a la de Soria.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Cándido Rincón Martínez, a la Comandancia de Badajoz.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Eloy Pastor Tortosa, a la de Albacete.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Tomás Sanz Ayueba, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Conrado Alix Molina, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Miguel González Ortiz, a la de Alicante.

Sargento de la del 14.º Tercio, don Emiliano Díaz y Díaz, a la primera del 14.º

Sargento de la Comandancia de Guadalajara, D. Amador López Igual, a la de Guadalajara.

Sargento de la del 27.º Tercio, don César Sánchez Turpín, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Pedro del Pino Trujillo, a la de Cádiz.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Rogelio Rovira Sánchez, a la Comandancia del Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Felipe Solves Tur, a la de Alicante.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Eloy Marino Prieto, a la de Salamanca.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Miguel Escoin Gálvez, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Sargento del 26.º Tercio, D. Casimiro Ocio Fernández, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento del 26.º Tercio, D. Gregorio Arbizu Elcarte, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Pedro Ollo Jimeno, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Emilio Sáinz Maza, a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. José Rodríguez Romero (1.º), a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Antonio Brieba Doblado, a la de Badajoz.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. José Carbonell Faura, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia de Zamora, D. José Pradas Castresoy, a la de Valladolid.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Emeterio Martínez Guinea, a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Aniceto Gonzalvo Sáiz, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Fidel Pérez Montejano, a la Comandancia del Sur del 4.º Tercio móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Custodio Monzonis Pérez, a la de Castellón.

Sargento de la Comandancia de Almería, D. Angel Garrido Romero, a la de Almería.

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. Ramón Hiraldo Domeque, a la de Teruel.

Sargento de la Comandancia de Albacete, D. Joaquín Gracia Sánchez, a la de Albacete.

Sargento de la Comandancia de Tarragona, D. Joaquín Porcar Felipe, a la de Tarragona.

Sargento de la Comandancia de Guadalajara, D. Antolín Herrero Bermejo, a la de Guadalajara.

Sargento de la del 29.º Tercio, D. Eloy Sáez Serrano, a la de León.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Lino Montejano Guerrero, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Felipe Díaz Gómez, a la de Toledo.

Sargento de la Comandancia de Cuen-

ca, D. Evelio Lablanca López, a la de Cuenca.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Joaquín Hernando Soler, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Fermín Melchor Gil, a la segunda del 14.º

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Juan Collazos Fernández, a la de Cáceres.

Sargento de la del 14.º Tercio, don Pedro Aroca Aragón, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Cuenca, D. Alejandro Hortelano Sevilla, a la de Cuenca.

Sargento de la del 14.º Tercio, don Hipólito Montero González, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Avila, D. Angel Aguado Barroso, a la de Avila.

Sargento del 26.º Tercio, D. Jacinto Uceda Rodríguez, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Luis García de la Higuera, a la de Toledo.

Sargento de la Comandancia de Cuenca, D. Francisco Fernández Serrano, a la de Cuenca.

Sargento de la Comandancia de Cuenca, D. Lucinio Manzanares García, a la de Cuenca.

Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Valentín García Rodríguez, a la de Toledo.

Sargento de la Comandancia de Cuenca, D. Antonio Arribas Martín, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Julián Beamuz Vacas, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento del 26.º Tercio, Julio Martínez Hernaiz, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, Félix Sotoca Cañas, a la primera Comandancia del 14.º Tercio.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Julián Amela Fabregat, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Alicante, José Salvador Beltrán, a la de Alicante.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Elías González Conde, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Manuel Puerto Benegas, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Modesto Lozano Valiente, a la de Huesca.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Vicente Herrera Doñate, a la de Teruel.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Blas Martínez Morales, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Narciso Torrado Luis, a la de Oviedo.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Antonio Portillo Mohino, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Avila, D. Claudio Vallejo Pascual, a la de Avila.

Sargento de la del 27.º Tercio, don Alfonso del Moral Marqués, a la de Segovia.

Sargento de la del 14.º Tercio, D. Domingo Arrés Expósito, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Orense, D. Alfredo Vaz Gómez, a la de Orense.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Juan Picazo López, a la de Lérida.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Ambrosio Casado Herranz, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, Francisco de la Flor Fuentes, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Gerona, D. Jerónimo Fornes Gomis, a la de Gerona.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Salustiano Manzanares García, a la de Oviedo.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Dionisio Hernández Álvarez, a la de Huelva.

Sargento del 26.º Tercio, D. José Alonso Benito, a la Comandancia del Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, móvil, D. Antonio Asensio Gil, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Francisco Nuin Mutilva, a la de Navarra.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Joaquín Verdú Vicente, a la de Tarragona.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Isidoro Corrales Grande, a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Antonio Senosiain Esquerro, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Alberto Navarro Carabaya, a la de Valladolid.

Sargento de la Comandancia de Lugo, D. Angel Prados Sanjurjo, a la de Lugo.

Sargento de la Comandancia de Lugo, D. José Rodríguez Rodríguez (11.º), a la de Lugo.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Juan Alvarez Herrero, a la de Segovia.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Santiago Sánchez Dávila, a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Vicente Gavilán García, a la de Ciudad Real.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Basilio Nátera Porras, a la de Huelva.

Sargento de la Comandancia de Cuenca, D. Antonio Marruecos Arellano, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Gaspar Pérez Sáez, a la de Murcia.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Ramón Fontanet Franquet, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. David Barriuso Velasco, a la de Santander.

Sargento del 26.º Tercio, D. Angel Castellanos Corbín, a la Comandancia del Sur del 4.º Tercio móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Ma-

Arid, D. Hipólito Sáez Serrano, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de León, D. Angel Calvo Blanco, a la de León.

Sargento de la Comandancia de Lugo, D. Elías Luengo Fuentes, a la de Lugo.

Sargento de la Comandancia de Alava, D. Felipe Carbonel Herrera, a la de Alava.

Sargento de la Comandancia de Almería, D. Francisco Porto Martín, a la de Almería.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Gabriel Corredera del Valle, a la de Valladolid.

Sargento del 26.º Tercio, D. Cástor López Cárdenas, a la Comandancia del Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Lesmes Cortés Cepero, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Ramón Roselló Torres, a la de Lérida.

Sargento de la Comandancia de Segovia, D. Eugenio de la Guía Hervás, a la de Segovia.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Agustín Rodríguez Muñoz, a la de León.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Victoriano Carballedo Ferreres, a la de Gerona.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Francisco Alba Moreno, a la Comandancia de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Pontevedra, D. Francisco Muñoz Paz, a la de Pontevedra.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Diego Pérez Pacheco, a la de Murcia.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Alejandro Ibáñez Soto, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Manuel Vicente Gómez, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Eloy Pardo Navarro, a la de Guadalajara.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Auspicio Rodríguez García, a la de Segovia.

Sargento de la Comandancia de Cádiz (África), D. Francisco Martín Fernández (1.º), a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Almería, D. Domingo Sánchez Quevedo, a la de Almería.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Manuel Almoguera Hornero, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Baleares, D. Juan Vadell Adrover, a la de Gerona.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. José Jiménez Peregrina, a la de Málaga.

Sargento del 29.º Tercio, D. José Ramos Astorga, a la Comandancia de Gerona.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. José Sánchez Rosario, a la de Huesca.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Ildefonso Cardona Hidalgo, a la de Lérida.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Celestino Blanco Juarros, a la de Burgos.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Joaquín Garrido Masero, a la de Lérida.

Sargento del 26.º Tercio, D. Evaristo García Rubio, a la Comandancia del Sur del 14.º Tercio móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. José Cuaresma Megías, a la de Gerona.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Avelino García Fraile, a la de León.

Sargento del 25.º Tercio, D. Pablo Gómez González, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. José Martínez Lorente, a la de Murcia.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. José Gil Tomico, a la de Zaragoza.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. José Domingo Acosta, a la de Palencia.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Juan Sempere Blanes, a la de Huesca.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Enrique Puche Cambrials, a la de Lérida.

Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Braulio Manrique Gómez, a la de Burgos.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Adolfo Oliete Rovira, a la de Huesca.

Sargento del 26.º Tercio, D. Martín González Rodríguez, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio móvil de Ferrocarriles.

Sargento del 29.º Tercio, D. Baldomero Pastor Macías, a la Comandancia de Teruel.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Rufino de Rioja Mediavilla, a la de Burgos.

Sargento de la Comandancia de Almería, D. Antonio Martín Morillas, a la de Almería.

Sargento de la Comandancia de Valladolid, D. Nemesio Alzate Itarte, a la de Valladolid.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Pablo Díaz Martín, a la de Teruel.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. Gregorio Alonso Fustel, a la de Santander.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Jesús Monleón Fuster, a la de Santander.

Sargento de la Comandancia de Tarragona, D. Emilio Ripollés Querol, a la de Tarragona.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Juan Méndez Cabrera, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Emilio Carreño Maldonado, a la de Santander.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Antonio Carrasco Martínez, a la de Oviedo.

Sargento de la Comandancia de Pontevedra, D. Antonio Lorenzo Trenado, a la de Orense.

Sargento de la Comandancia de Soria, D. Gregorio García Esteban, a la de Soria.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Luis Salazar Roldán, a la de Las Palmas.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Joaquín Moñino Sánchez, a la de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Antonio Bolívar Suárez, a la de Las Palmas.

Caballería.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Miguel Villegas Portillo, a la de Oviedo.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Juan Ruiz Creigo, a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Pedro Díaz Martínez, a la de Murcia.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Lope Vaquero More, a la primera del 14.º

Sargento de la Comandancia de La Coruña, D. Domingo Hernández Hernández, a la de La Coruña.

Sargento de la Comandancia del 5.º Tercio, D. Virgilio Pérez Sánchez (1.º), a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Sabas Corrochano Domínguez, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 21.º Tercio, D. Rosendo Castro Ortega, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Manuel Hormigo Montero, a la de Valladolid.

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. Pedro Viñuelas Burgueno, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Manuel Álvarez Navarro, a la de Cádiz.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Saturnino Herráez Díaz, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Juan Francia Conde, a la de Badajoz.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Antonio Molina Sánchez (1.º), a la de Granada.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Andrés Lahera Galicia, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Paulino Ruiz Fernández, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Marceliano Ceballos González, a la de Cádiz.

Sargento de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Francisco Cabezas Rejano, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Cándido Álvarez de Frutos, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Gerardo Huici Rodrigo, a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Ricardo Hevia Cortijo, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Pedro Cabeza Melchior, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Francisco Díaz Díaz (1.º), a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Tomás Díez García, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Manuel Megias Linares, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia de Almería, D. Manuel Domínguez Haro, a la de Granada.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Manuel Rodríguez Prieto, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Eduardo Sánchez Llanos, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Orense, D. Florentino Pérez Morales, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, D. Antonio Brocal Lorca, a la de Granada.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Antonio Marín Carrillo, a la de Cádiz.

Sargento de la Comandancia del 5.º Tercio, D. Joaquín Ferrer Cebrián, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Cádiz móvil, D. Juan García Quirós, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Félix Sáez Serrano, a la de Toledo.

Sargento de la Comandancia del 28.º Tercio, D. Salvador González Alonso, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Heliodoro Velencoso Jiménez, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia del 21.º Tercio, D. Miguel Rivillo Álvarez, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Coruña, D. Federico Pérez Zalaya, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. José Pereira Flores, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. José Vega Fernández (2.º), a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia del 5.º Tercio, D. Nicolás Zarzosa García, a la de Castellón.

Sargento de la Comandancia del 5.º Tercio, D. Juan Albarrán Galea, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Juan García de la Rosa, a la de Toledo.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Antonio Ruiz Moyano, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Almería, D. Francisco Segura Pérez, a la de Alicante.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Antonio Alvarado Cebrián, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Manuel Prieto Bernete, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Juan Reyes Garrido, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Rafael Calvo de Mora Blanco, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia del 21.º Tercio, D. Virgilio Cossío Rodríguez, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 29.º Tercio, D. Julián Esteban López, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Nemesio de Ana Rosa, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Cádiz Móvil, D. Ambrosio Pacheco Álvarez, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 28.º Tercio, D. José Rodríguez Rodríguez (10), a la de Huelva.

Sargento de la Comandancia del 21.º Tercio, D. Nicolás Pla Argudo, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Mariano Gascón Arce, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Miguel Romero Luque, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Fernando Velasco Olmo, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Coruña, D. Rafael Periago Sánchez, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia del 18.º Tercio, D. Gonzalo Polo Montero, a la de Baleares.

A SARGENTOS PRIMEROS

Infantería.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Manuel Bolívar Ruiz, a la de Oviedo.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Emilio Ruiz Moraga, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Sebastián Carretero Polo, a la de Badajoz.

Sargento de la Comandancia de Albacete, D. Antonio Gómez Relano, a la de Albacete.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Gabino Soriano Gómez, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Ramiro Marcos Rodríguez, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Juan Camello Ojalvo, a la de Madrid.

Sargento del 26.º Tercio, D. José Serrano García, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. José Espinosa Garay, a la de Murcia.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Francisco Piñel Estévez, a la de Salamanca.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Manuel Trullenque Mansilla, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Francisco Pellicer Carrillo, a la de Murcia.

Sargento de la Comandancia de León, D. Carlos Devesa Villalón, a la de León.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. José Martínez Díaz, a la de Murcia.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Juan Ramos Galletero, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Manuel Martínez Díaz (2.º), a la de Alicante.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Sotero Pérez Cilleruelo, a la de Burgos.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Julián Morgado Javier, a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Julián Diosdado Rodríguez, a la de Madrid.

Sargento del 26.º Tercio, D. Leonardo Buendía Vega, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Agustín Verge Álvarez, a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Antonio Campos Cabrera, a la de Granada.

Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Manuel Sáiz Amor, a la de Toledo.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Jerónimo Cortijo Pérez, a la de Murcia.

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. Germán Plana Juan, a la de Teruel.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Claudio Yelmo Poderoso, a la de Cáceres.

Sargento de la Guardia Colonial, don Benito Hontoria Ulloa, a la Guardia Colonial.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Lorenzo Recio Barbero, a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Antonio Sánchez Balsalobre, a la de Alicante.

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. Domingo Ibáñez Cardona, a la de Teruel.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. José Sánchez Tomé, a la de Alicante.

Sargento de la Comandancia de Gerona, D. Miguel Martín Blázquez, a la de Gerona.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Benito Sáez Juan, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Pedro Carrillo Bravo, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Juan Fernández Fernández (9.º), a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Zamora, D. Antonio Piorno Herrero, a la de Zamora.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Ruño García Sánchez (1.º), a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Estanislao González Arroyo, a la de Burgos.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Rafael Adán Morales, a la de Córdoba.

Sargento del 26.º Tercio, D. Félix García Benito, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Palencia, D. Arcadio Calzada Herrero, a la de Palencia.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Fernando Sánchez Parra, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Jacinto Barceló Ochogavía, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Baleares, D. Juan Más Pocoví, a la de Baleares.

Sargento del 26.º Tercio, D. Gabriel Uralde Imaz, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Te-

uel, D. José Lombarte Gazulia, a la de Teruel.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Eduardo Julio de los Santos, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de Albacete, D. Félix Velando Gómez, a la de Albacete.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Víctor García García, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Manuel Nuin Mutilva, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, D. Delfín Vidal Villar, a la de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de la Comandancia de Zamora, D. Teodoro Carrero Delgado, a la de Zamora.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Evilasio Sarabia Rugeros, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de León, D. Marcelino García García, a la de León.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Aurelio Parras de Francisco, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento del 26.º Tercio, D. Eugenio Valdés Rodríguez, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento del 29.º Tercio, D. Juan Salazar Revuelta, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Almería, D. Francisco Aroca Valcárcel, a la de Almería.

Sargento de la Comandancia de Soria, D. Joaquín Iglesias Oller, a la de Soria.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Pedro del Campo Navas, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Antonio Visus Montori, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Modesto Carné Venosa, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Antonio Molina Ponce, a la de Huesca.

Sargento de la Comandancia de León, D. Angel Fernández y Fernández, a la de León.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Teófilo Redondo Aylagas, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia de Valladolid, D. Antolín Barredo de Antón, a la de Valladolid.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Acacio Sánchez Dorado, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Francisco Muñoz López (1.º), a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Segovia, D. José Rubio Alijas, a la de Segovia.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Ildefonso Lorenzo Gragera, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia de León, D. Victoriano Felipe Solturas, a la de León.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. José Franch Elasco, a la de Castellón.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Francisco Ponce Sabater, a la de Castellón.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Francisco Lafuente Gonzalo, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. José Sánchez Muriel, a la de Granada.

Sargento de la Comandancia de Orense, D. José Sánchez Benito (1.º), a la de Orense.

Sargento de la Comandancia de Lérida, D. Gregorio Tomé Laclaustra, a la de Lérida.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. Juan López Herránz, a la de Santander.

Sargento de la Comandancia de Pontevedra, D. Jacinto Modino Bonilla, a la de Pontevedra.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. José Vieco García, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Domingo Izquierdo Llorell, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Eustasio Martínez González, a la de Burgos.

Sargento de la Comandancia de Tarragona, D. Francisco Ferrándiz Rodríguez, a la de Tarragona.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Juan Tomás Ferrer, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Dionisio Villar Calonge, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Gregorio Andrés Gómez, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Toribio Martín Jiménez, a la de Toledo.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Ricardo Barajas Padilla, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Fernando Lechuga Reyes, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Almería, D. Fernando Álvarez Martín, a la de Almería.

Sargento de la Comandancia de Gerona, D. Saturnino Sánchez Mateos, a la de Gerona.

Sargento de la Comandancia de Valladolid, D. Francisco Vega Peláez (2.º), a la de Valladolid.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Romualdo Masobro Lorcestales, a la de Huesca.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Andrés Gonzalo Sáiz, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. José Oriño Giner, a la de Murcia.

Sargento de la Guardia Colonial, don Luis González Meseguer, a la Guardia Colonial.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Pedro Murillo Honcins, a la de Huesca.

Sargento de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Gabino García Iglesias, a la de Guipúzcoa.

Sargento de la Comandancia de Guadalajara, D. José Gutiérrez Caldera, a la de Guadalajara.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Eduardo Bellibre Fernández, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia de Almería, D. Cleofás Céspedes Serrano, a la de Almería.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Leonardo García Gerona, a la de Castellón.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. José García Miguel, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Isaac Sendín López, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Francisco González Sánchez (5.º), a la de Murcia.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Juan Solanos Prados, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Vicente García Ferrer, a la de Alicante.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Agustín Juez García, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Marcelino Domínguez Canales, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. José Cañero Toro, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Lugo, D. Silvestre Fernández Fernández, a la de Lugo.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Juan Cerón Martínez, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Gregorio de Frutos Velasco, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de Las Palmas, D. José Ramón Verdera, a la de Las Palmas.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Francisco Galván Contrino, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Francisco Fernández Moya, a la de Jaén.

Sargento del 26.º Tercio, D. Argimiro Sebastián Palomero, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Andrés Villalanzo Ramos, a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Saturnino Escart Grau, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Juan Martínez Alcalá, a la de Barcelona.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. Antonio Muñoz Morales, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Cándido Peláez Moreno, a la de Granada.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Tomás Albert Barberá, a la de Castellón.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Primitivo Barbero Morales, a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Juan López Megías, a la de Albacete.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Amable Esparza Villar, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Guadalajara, D. Pedro Atienza Llorente, a la de Guadalajara.

Sargento de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Juan Palau Moll, a la de Guipúzcoa.

Sargento de la Comandancia de

Badajoz, D. José Gómez Piñero, a la de Badajoz.

Sargento de la Comandancia de Avila, D. Luciano García Peral, a la de Avila.

Sargento de la Comandancia de Lugo, D. Emilio Valiño Prieto, a la de Lugo.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Antonio Vivar Sánchez, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. José Gómez Piqueras, a la de Santander.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Federico Martín Mateos, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Adolfo Gonzalvo Gonzalvo, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Alava, D. Vicente Amiana Calvete, a la de Alava.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Serapio Nuin Mutilva, a la de Navarra.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Pedro Fornieles Navarro, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Juan Zamora Lorente, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Nicolás Blanco Juarros, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Isidoro Iglesias Rodríguez, a la de Oviedo.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Ignacio López Correa, a la de Granada.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Joaquín Giner Villalonga, a la de Castellón.

Sargento del 26.º Tercio, D. Manuel Cantó Pallá, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Gerona, D. Luis Cerdón Verdugo, a la de Gerona.

Sargento de la Comandancia de Segovia, D. Ignacio Martínez Mendieta, a la de Segovia.

Sargento de la Comandancia de Zamora, D. Constantino Lozano Matos, a la de Zamora.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Juan Martínez Fresneda, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Donato Cid Monge, a la de Cáceres.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Alejandro Chamorro Vargas, a la de Badajoz.

Sargento del 29.º Tercio, D. Julián Higuera García, a la primera Comandancia del 15.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Lugo, D. Domingo Arias Castro, a la de Lugo.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Hipólito Vives Leonart, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de León, D. Arsenio Fernández Lucas, a la de León.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Julián Gómez Pedrera, a la de Zamora.

Sargento de la Comandancia de

Coruña, D. Juan Reyes Doblado, a la de Coruña.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Pedro Martín Rubio, a la de Salamanca.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. Antonio Molina Eseverry, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Enrique Bravo Benítez, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Guadalajara, D. Mónico Aunón Coronado, a la de Guadalajara.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. José Rojas Illescas, a la de Granada.

Sargento de la Comandancia de Orense, D. Manuel Formoso Peleteiro, a la de Orense.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Luis Solís Borrego, a la de Badajoz.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Esteban Díez Sancho, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento del 26.º Tercio, D. Alonso Marino Prieto, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Basilio Osado Labrador, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. Emilio Fonseca Martín, a la de Santander.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Felipe Valero Martín, a la de Salamanca.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Paulino Martín Santos, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Segovia, D. Pedro Gil Galindo, a la de Segovia.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Adolfo Ramos Duvau, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Soria, D. Fortunato García Sanz, a la de Soria.

Sargento de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. Feliciano Maestro Prado, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Rufino Romero Carvajo, a la de Badajoz.

Sargento de la Comandancia de Lérida, D. José Suárez Ardanuy, a la de Lérida.

Sargento de la Comandancia de Gerona, D. Egésipo Martín Vallejo, a la de Gerona.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. José Díaz López (2.º), a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Gonzalo Roa Muñoz, a la de Vizcaya.

Sargento de la Comandancia de Logroño, D. José Matías Rodríguez, a la de Logroño.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Rafael Prieto Manso, a la de Salamanca.

Sargento de la Comandancia de Guadalajara, D. Francisco Puerto Molto, a la de Guadalajara.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Juan Gallardo Sánchez, a la de Huelva.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. Justo Rodríguez Sánchez, a la de Santander.

Sargento de la Comandancia de Valladolid, D. Justo Escalante Escobar, a la de Valladolid.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Salvador Pelegero Martínez, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. José Juan Llorens, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Baleares, D. Juan Riera Domingo, a la de Baleares.

Sargento de la Guardia Colonial, D. Delfín González Álvarez, a la Guardia Colonial.

Sargento de la Comandancia de Las Palmas, D. Francisco Más García, a la de Las Palmas.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Epifanio Gómez Cebrián, a la de Madrid.

Sargento de la Comandancia de Lugo, D. Francisco Pérez Bermejo, a la de Lugo.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Francisco Portillo Lara, a la de Oviedo.

Sargento de la Comandancia de Albacete, D. José Espinosa García, a la de Albacete.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Joaquín Corbí Juan, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia de Soria, D. Fernando García Vinuesa, a la de Soria.

Sargento de la Comandancia de Tarragona, D. Vicente Andréu Badal, a la de Tarragona.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Pedro Rueda Aguas, a la de Málaga.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Higinio Rodríguez de Lizana Lorente, a la de Huesca.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Juan Rodríguez Borrero (2.º), a la de Huelva.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. José Muntané Salas, a la de Barcelona.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. José Guardado Martínez, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. José María Veci San Román, a la de Santander.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Gerardo Merino Marinas, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Orense, D. Vicente García Cifuentes, a la de Orense.

Sargento de la Comandancia de Palencia, D. Maximino Valdalisio Hermoso, a la de Palencia.

Sargento del 26.º Tercio, D. Eleuterio Moreno García Pérez, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Juan Esain Esain, a la de Navarra.

Sargento del 26.º Tercio, D. Maximino Sánchez González, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Guardia Colonial, don Saturnino Domínguez Cáceres, a la Guardia Colonial.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Carlos Roca Gastaldo, a la de Jaén.

Sargento de la Comandancia de

Logroño, D. Bonifacio Prieto Trigueros, a la de Logroño.

Sargento de la Guardia Colonial, don Vicencio García Blázquez, a la Guardia Colonial.

Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Crescencio Sánchez Rodríguez, a la de Toledo.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Julio Santos Pérez, a la de Salamanca.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. José Plasencia Ortiz, a la de Málaga.

Sargento del 26.º Tercio, D. Manuel Díaz Adamez, a la Comandancia Norte del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Trinidad Delgado Saavedra, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Manuel García del Corral, a la de Guipúzcoa.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Juan Chaves Campos, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Guadalajara, D. Basilio Robledo García, a la de Guadalajara.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Zacarías Fernández Díaz, a la de Badajoz.

Sargento de la Comandancia de Pontevedra, D. Mariano Grelgo Rubio, a la de Pontevedra.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Alfonso Romero Salanova, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Pontevedra, D. Manuel Rodríguez López (10), a la de Pontevedra.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Pablo Bernal Díez, a la de Barcelona.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Esteban López Reyes, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Manuel Martínez Delgado, a la de Alicante.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Antonio León Brito, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Pedro Sánchez García (5.º), a la de Albacete.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Pascual López Navarro, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. Domingo García Seoane, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Evaristo Herrero Rodrigo, a la de Oviedo.

Sargento de la Comandancia de Segovia, D. Diego Calvarro García, a la de Segovia.

Sargento de la Comandancia de León, D. Ignacio Mielgo Montero, a la de Oviedo.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. José de la Jara Cala, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Enrique Alejo Blasco, a la de Córdoba.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Francisco Gutiérrez Yonfe, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Coruña, D. Latino Torre Liste, a la de Coruña.

Sargento de la Comandancia del

14.º Tercio, D. Gerardo Cárcaga Sampaul, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, D. Rodolfo Ruiz García, a la de Hueiva.

Sargento de la Comandancia de Avila, D. José Carmona Cabrera, a la de Avila.

Sargento de la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. Antonio Santanero, a la de Sevilla.

Sargento de la Comandancia de Coruña, D. Clemente López Sacristán, a la de Coruña.

Sargento de la Comandancia de Segovia, D. Juan Martín Llorente, a la de Segovia.

Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Candelas García Salazar, a la de Toledo.

Sargento de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, D. Luis Boucillon Fenolosa, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento del 29.º Tercio, D. Clementino Colina Sebastián, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento del 28.º Tercio, D. Manuel García Navarro, a la primera Comandancia del 18.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Saturnino Tejedor Yague, a la de Zaragoza.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Senén Oño Jimenez, a la de Navarra.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Claudio Pando Redondo, a la de Ciudad Real.

Sargento de la Comandancia de Las Palmas, D. Miguel de Hoyos Sánchez, a la de Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Eugenio Aguayo Barroso, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Manuel Torres Karo, a la de Valencia.

Caballería.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Conrado Saiz Belinchón, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Juan Sanmartín Pérez, a la de Salamanca.

Sargento de la Comandancia del 27.º Tercio, D. Mariano Laburta Biescas, a la segunda del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 21.º Tercio, D. José Ripoll Pallarés, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 5.º Tercio, D. José Morán Peretó, a la de Valencia.

Sargento de la Comandancia del 21.º Tercio, D. Fernando Cassani Morales, a la segunda del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 21.º Tercio, D. Isidoro Ortega Cartas, a la primera del 19.º Tercio.

Sargento de la Comandancia de Pontevedra, D. Dimas Llamas Centeno, a la de Pontevedra.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Jesús Fernández Lafuente, a de Jaén.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Alberto Gordo Izquierdo, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. Manuel Gudiña Dumont, a la primera del 14.º Tercio.

Sargento de la Comandancia del 14.º Tercio, D. José Soriano Alcaire, a la primera del 14.º Tercio.

Excmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el artículo 90 del Reglamento orgánico del Colegio de Guardias Jóvenes, aprobado por Orden circular de 25 de Agosto de 1922 (C. L. núm. 237),

Este Ministerio ha tenido por conveniente disponer que los Guardias jóvenes que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Pedro Morea Bueso y termina con Octavio Sánchez Civera, sean destinados a las Comandancias que en dicha relación se les consigna, en cuyas unidades causarán alta en la revista administrativa del próximo mes de Septiembre.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de Agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

Como Guardias de Infantería.

Pedro Morea Bueso, a la Comandancia de Gerona.

Angel Gómez Esteban, a la Comandancia de Teruel.

Julian Gilo Alberti, a la Comandancia de Barcelona.

Francisco Mediano Alonso, a la Comandancia de Lérida.

Juan Cayuela Lorca, a la Comandancia de Lérida.

Adrián Valdizán Díez, a la Comandancia de Lérida.

Aquilino Calzada Andrés, a la Comandancia de Lérida.

Bernardino Nieto Castro, a la Comandancia de Lérida.

José del Hoyo Doval, a la Comandancia de Lérida.

José Simarro Talavera, a la Comandancia de Lérida.

Jaime Ruiz de la Fuente, a la Comandancia de Lérida.

Severiano Dueñas Alvarez, a la Comandancia de Lérida.

José de la Jara García, a la Comandancia Sur del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

Octavio Sánchez Civera, a la Comandancia de Lérida.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona interesando la condonación de los derechos de almacenajes y paralización de material devengados en las varias estaciones de Barcelona y en la de la vecina ciudad de Hospitalet

del Llobregat con motivo de la huelga general del ramo de construcción e industrias anexas, que comenzó el día 17 de Abril último y aún continúa, produciendo con tal motivo demoras en las retiradas de las expediciones que a dichas estaciones afluyen desde dicha fecha:

Vistos los favorables informes emitidos por el Gobernador civil de la provincia, Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. y Comisaría del Estado correspondiente:

Resultando que en estos informes se aboga por la procedencia de acordar la condonación que se interesa por los motivos expresados y que en el informe de la citada autoridad gubernativa se fija como plazo de exacción el comprendido entre la indicada fecha 17 de Abril de 1933 y la en que cese la anomalía por reintegración al trabajo de los obreros que mantienen el paro en dicho sector industrial:

Considerando que cuantas peticiones análogas se han formulado con carácter general y con la debida justificación que concurre en el caso presente han sido favorablemente resueltas, por entender la Administración que las perturbaciones que en el tráfico ocasionan estos conflictos, paralizando la vida normal de las poblaciones, impiden realizar la retirada, descarga y acarreo de las mercancías con la diligencia y regularidad necesarias para evitar que devenguen derechos y recargos de almacenaje, lo que constituye un verdadero caso de fuerza mayor que es muy de tener en cuenta como ahora, por no ser imputables en consecuencia a los consignatarios las demoras en las retiradas de las expediciones,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Se condonan los derechos de almacenaje y paralización de material, con sus recargos establecidos y vigentes por Real orden de 8 de Octubre de 1921, devengados en las varias estaciones de Barcelona, así como en la de la vecina ciudad de Hospitalet del Llobregat, afectadas por la huelga general en aquel sector del elemento obrero de todo el ramo de construcción e industrias anexas.

2.º De acuerdo con el informe del Gobernador civil de la provincia se fija como plazo de exacción de tales derechos el comprendido entre la fecha de 17 de Abril de 1933 en que comenzó, y aquella en que termine el conflicto de referencia, que aún subsiste.

3.º Se exime a las Compañías fe-

roviarias que tienen enclavadas estaciones en Barcelona y Hospitalet del Llobregat, del cumplimiento de los plazos del transporte si por causa de la huelga no pudieren entregar a sus consignatarios dentro de ellos las expediciones correspondientes, ampliándose en este caso los mencionados plazos en un período igual al de la duración de la citada anomalía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Madrid, 26 de Agosto de 1933.

P. D.,

TEODOMIRO MENENDEZ

Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En virtud del concurso anunciado por Orden de este Ministerio de 31 de Mayo último, han sido nombrados Interventores de fondos de los Ayuntamientos que se citan los señores que a continuación se expresan:

Jaén: Torredonjimeno, D. Fernando Serrano y Gil de Sanibáñez.

Oviedo: Siero, D. Manuel Martínez Palacios.

Madrid, 23 de Agosto de 1933.—El Director general, J. G. Labella.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de firme especial, consistente en un riego superficial asfáltico, previo un recargo general de piedra machacada en los kilómetros 12 y 13 de la carretera de Zamora a Portugal, provincia de Zamora,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Sociedad Española de Contratas, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 29.190,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 38.938,31 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la

fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Zamora y adjudicatario Sociedad Española de Contratas, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de firme especial, consistente en un riego asfáltico superficial, previo un recargo general de piedra machacada en los kilómetros 1 al 3 (los primeros 210 metros) de la carretera de la de Villacastín a Vigo a la de Hiniesta a Carbajales, provincia de Zamora,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Sociedad Española de Contratas, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 43.870,00, siendo el presupuesto de contrata de 52.935,16 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Zamora y adjudicatario Sociedad Española de Contratas, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de firme especial consistente en un riego superficial asfáltico, previo un recargo general de piedra machacada, en los kilómetros 274 (los últimos 330 metros) al 278 de la carretera de Villacastín a Vigo, provincia de Zamora,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Sociedad Española de Contratas, domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 78.973, siendo el presupuesto de contrata de 101.225 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Zamora y adjudicatario Sociedad Española de Contratas, domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de hormigón hidráulico en los kilómetros 0,863 al 1,963 de la carretera de prolongación de La Palma a Capdepera al puerto de Palma, provincia de Baleares,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Angel Puigcerver Cabredo, vecino de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 47.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 58.949 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario D. Angel Puigcerver Cabredo, vecino de Baleares.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme y riego asfáltico en los kilómetros 27 al 31 de la carretera de Palma al puerto de Andraitx, provincia de Baleares,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Juan Tagores Jaume, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 59.890 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 74.985,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario D. Juan Tagores Jaume.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme y riego asfáltico de los kilómetros 30,500 al 35 de la carretera de Palma a Capdepera, provincia de Baleares,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Angel Puigcerver Cabredo, vecino de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 86.855,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario D. Angel Puigcerver Cabredo, vecino de Baleares.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, con riego asfáltico, en los kilómetros 36 al 40 de la carretera de Palma a Capdepera, provincia de Baleares,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Angel Puigcerver Cabredo, vecino de Baleares, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 114.188,38 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de

Obras públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario, D. Angel Puigcerver Cabredo, vecino de Baleares.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme y riego asfáltico en los kilómetros 13 al 15 de la carretera de Palma a Porto-Colom, provincia de Baleares,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 59.908 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 69.701,10 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Baleares, y adjudicatario D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme y riego asfáltico en los kilómetros 16 al 19 de la carretera de Palma a Porto-Colom, provincia de Baleares,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 72.603 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 84.285,85 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Baleares, y adjudicatario D. José Orriols Roca, vecino de Barcelona.

Sucesores de Lavandeyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.